

RESOLUCIÓN -DE-MP- 030-2014

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).- TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Visto: Para resolver sobre la Notificación de Cambio de Propietario del Sitio denominado "El Sevillano", ubicado en el municipio de Morocelí, Departamento de El Paraíso, presentado por la Abogada **Belkin Jaquely Ferrera** en su condición de Apoderada Legal del señor **Aldo Favian Borjas Guifarro**, según consta en la en la solicitud de Aprobación del Plan Operativo de fecha 25 de septiembre.-

CONSIDERANDO: Que consta agregado al Expediente **ICF-045-14**, el escrito de Notificación de Cambio de Propietario del Sitio denominado "El Sevillano", ubicado en el municipio de Morocelí, Departamento de El Paraíso, presentado por la Abogada **Belkin Jaquely Ferrera** en su condición de Apoderada Legal del señor **Aldo Favian Borjas Guifarro**, según consta en la en la solicitud de Aprobación del Plan Operativo de fecha 25 de septiembre que se encuentra en el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal.

CONSIDERANDO: Que corre agregado al Expediente de Mérito la Fotocopia debidamente cotejada por la Secretaría General, de la Certificación de Asiento número 67 del Tomo 113, mediante la cual el Señor José Francisco Fúnez Rodríguez, le dio en venta al Señor **Aldo Favian Borjas Guifarro**, un lote de terreno denominado El Sevillano, jurisdicción del Municipio de Morocelí, Departamento de El Paraíso con un área superficial de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CINCO HECATREAS (2,458.85 Ha)**.- Asimismo, manifiesta la referida certificación que en dicho inmueble existe un Plan de Manejo aprobado bajo el número **BP-3P-0703-382-2012** y resolución **DE-PMF-054-2012** a nombre del Señor José Francisco Funes Rodríguez, por lo cual se le traspasan al comprador todos los derechos inherentes al referido plan de manejo, comprometiéndose el comprador a notificar a esta institución sobre dicha compra y cambio de propietario.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de marzo del 2014, el Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal, se pronunció a través del Dictamen Técnico DMDF-023-2014, mediante el cual manifiestan que el Plan de Manejo **BP-EP-0703-382-2012**, del Sitio **El Sevillano** se aprobó a favor del Señor **José Francisco Funes Rodríguez** mediante resolución **DE-PMF-054-2012** con fecha de vencimiento 07 de septiembre del 2052.-

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la ley la Ley Forestal, el ICF es el ente regulador y Controlador del recurso natural privado para garantizar sus sostenibilidad ambiental, por lo cual los propietarios o responsables están en la obligación de notificar a esta Institución Forestal cualquier cambio que resultare en las áreas donde se desarrolla algún plan de manejo autorizado.

POR TANTO

El Director Ejecutivo de Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 340 de la Constitución de la República, artículo 1, 17, 18, 70 y 211 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás aplicables.

RESUELVE

PRIMERO: TENER por NOTIFICADO EL CAMBIO DE PROPIETARIO DEL PLAN DE MANEJO NÚMERO BP-EP-0703-382-2012 del sitio denominado **El Sevillano**, jurisdicción del Municipio de Morocelí, Departamento de El Paraíso y que actualmente se encuentra a favor del Señor **JOSE FRANCISCO FUNES RODRIGUEZ**, debiendo tener a partir de la fecha como nuevo propietario al Señor **ALDO FAVIAN BORJAS GUIFARRO**, lo anterior por compraventa del terreno donde se aprobó el referido plan de manejo según certificación de Asiento registrada bajo el número 67 del Tomo 113 del Registro de la Propiedad de Yuscarán, El Paraíso, mediante la cual le traspasa todos los derechos reales inherentes al Plan de manejo referido.

SEGUNDO: Que la respectiva resolución se ponga en conocimiento del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal para el respectivo trámite.- **NOTIFIQUESE.-**



DIRECCION EJECUTIVA



SECRETARIA GENERAL